



CONVOCATORIA

*“En las competencias Vintage, el placer de conducir
está siempre por encima de ganar a cualquier precio”*

El Club de Coleccionistas de Autos Jaguar, A.C. convoca a los miembros de los clubes afiliados a la Comisión Nacional de Automóviles de Colección Vintage y a la comunidad automovilística nacional, a participar en el **“XIII Gran Premio Histórico”**, a celebrarse el **domingo 10 de agosto del 2025**, en el Autódromo Hermanos Rodríguez.

La pasión por los automóviles Vintage, admirarlos, recrearse al conducirlos, escuchar el sonido que producen sus motores, el rodearse de amigos que comparten esta afición, representan el espíritu de este gran acontecimiento.

Podrán participar únicamente automóviles que se encuentren en excelentes condiciones de originalidad, con una antigüedad mínima de 30 años; deberán presentarse en magníficas condiciones estéticas y mecánicas, siendo aceptables solo aquellas modificaciones que corresponden al periodo de tiempo en que fueron fabricados y que no alteran su estética original.

Los conductores deberán contar con la licencia que expide la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C., para eventos oficiales avalados por la Comisión Nacional Vintage.

El evento comprenderá la exhibición estática y pruebas dinámicas en el circuito completo del autódromo.

Adjunto encontrarán el reglamento que ha preparado el Comité Organizador para esta gran fiesta dedicada al automóvil.

Atentamente

Alexander Mena Broad.
Presidente
Club de Coleccionistas
de Autos Jaguar.

Rafael Oliveros Lara
Director del Gran Premio Histórico
Club de Coleccionistas
de Autos Jaguar.

Francisco Name Sierra
Promotor del Gran Premio Histórico
Productora Impulmax.



REGLAMENTO

El Club de Coleccionistas de Autos Jaguar organiza y Productora Impulmax promueve, el evento denominado “XIII Gran Premio Histórico”, con la sanción de la Comisión Nacional Vintage, perteneciente a la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo. Se llevará a cabo el domingo 10 de agosto del 2025.

1.- Principios.

El automovilismo deportivo para autos históricos es una disciplina que considera especialmente la devoción por el automóvil y su historia.

Esta especialidad que año con año cobra más relevancia a nivel mundial, tiene reglas muy claras que podemos resumir en la siguiente frase:

“El placer de participar, está siempre por encima del deseo de triunfo”.

El manejo amistoso y respetuoso es indispensable para la seguridad de los pilotos, así como también para la salvaguarda de los automóviles que son considerados un patrimonio histórico. Los competidores deben conocer sus propios límites.

2.- Automóviles elegibles para las pruebas dinámicas.

- 2.1 Serán elegibles automóviles que hayan sido manufacturados hasta el 31 de diciembre de 1995, y que se hayan distinguido por su diseño, relevancia, aportación a la industria y palmarés deportivo.
- 2.2 Las solicitudes de inscripción deben corresponder a automóviles que se encuentren en excelentes condiciones mecánicas, de originalidad, conservación y/o restauración en interiores, exterior, accesorios y motorización.
- 2.3 La altura de suspensión debe ser acorde a la especificación inicial de fábrica. Solo se aceptan con rines de la medida y diseño original o de la época y llantas de la medida original o equivalente.
- 2.4 Las llantas corresponderán a las medidas originales sin excepción alguna. No se permitirá el acceso a la pista a los automóviles que presenten alteraciones.
- 2.5 No serán aceptadas las solicitudes de inscripción de aquellos automóviles que presenten modificaciones que alteran los diseños originales o en su caso, los que incluyan accesorios o kits que no correspondan a modificaciones aceptadas y disponibles en el periodo de fabricación.
- 2.6 El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar las solicitudes de inscripción y los automóviles que participan, siendo su decisión inapelable.



3.- Automóviles elegibles para la exhibición estática.

- 3.1 Serán elegibles aquellos automóviles manufacturados hasta el 31 de diciembre de 1995 que se encuentren en perfecto estado estético y mecánico.
- 3.2 Pueden ser considerados para la exhibición automóviles fabricados después del 31 de diciembre de 1995, siempre y cuando correspondan a piezas sobresalientes por motivo de su diseño, mecánica y otras características o historial que justifiquen su presentación.

4.- Solicitud de inscripción para el Gran Premio Histórico.

(Cualquier falsedad en la información proporcionada ameritará la exclusión del evento)

- 4.1 El periodo para solicitar una inscripción será del lunes 2 de junio al viernes 11 de julio del 2025.
Para salvaguardar la seguridad de los participantes, la inscripción de automóviles deportivos exóticos y/o modernos, será por invitación directa y personal del comité organizador.
- 4.2 Instrucciones y requisitos:
 - 4.2.1 Completar la información solicitada en el formato de inscripción en línea que se encuentra en la página web www.gphistorico.com.mx
 - 4.2.2 Las personas independientes que desean participar, deberán de ser avaladas por un club autorizado por la Comisión Nacional Vintage o por el Comité Organizador.
 - 4.2.3 El Comité Organizador revisará las solicitudes de inscripción recibidas y publicará el sábado 19 de julio a las 19 horas en www.gphistorico.com.mx la lista de los automóviles que fueron aceptados.
 - 4.2.4 Será facultad exclusiva del Comité Organizador, aprobar las solicitudes que reciba. La decisión del Comité Organizador será inapelable.
- 4.3 Los propietarios de los automóviles que fueron aceptados, tendrán que presentarse en la oficina de la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, ubicada en la calle de Goethe 40, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, Ciudad de México, en un horario abierto de 11 a 17 horas, cualquier día del periodo que inicia el lunes 28 de julio concluye el viernes 1 de agosto. Es indispensable presentar original y copia de los siguientes documentos:



4.3.1 La licencia deportiva 2025 expedida por la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, para participar en eventos oficiales avalados por la Comisión Nacional Vintage.

- ✓ En caso de no contar con la licencia deportiva vigente para el año 2025, efectuarán el trámite en la misma oficina de la Federación; el costo de la licencia para eventos de Vintage es de \$1,500 pesos.

4.3.2 Licencia de manejo expedida por una autoridad gubernamental.

4.3.3 Identificación oficial.

4.4 Pago del costo de inscripción al Gran Premio Histórico.

El costo de inscripción al Gran Premio Histórico es de \$2,300 pesos para los participantes que pertenecen a un Club Afiliado a la Comisión Nacional Vintage y de \$3,500 pesos para los participantes que no pertenecen a un Club afiliado a la Comisión Nacional Vintage.

4.5 El monto de inscripción incluye:

4.5.1 4 pases de acceso a las instalaciones del autódromo, con derecho de permanencia en las áreas de exhibición y uso de 4 asientos de grada. La grada disponible será la que se encuentra frente al edificio de pits del otro lado de la pista.

4.5.2 Coffee break matutino para el piloto y un acompañante.

4.6 Una vez que la persona asignada para la atención de los participantes en las oficinas de la Federación Mexicana de Automovilismo, tenga a la vista original y copia de la licencia vigente otorgada por la Federación, licencia de manejo, identificación oficial y reciba el pago que corresponda, entregará los números de competencia y los 4 pases de acceso a las instalaciones del autódromo. Se entregarán también los brazaletes de acceso a la suite, en caso de que hayan sido solicitados y pagados.

El participante recibirá una constancia de trámite de inscripción completo, que deberá presentar el día del evento en las mesas de atención a participantes. Mostrando su identificación oficial vigente, firmará la responsiva correspondiente para recibir su brazaletes de acceso a pista.

4.7 Brazaletes de acceso a suite para los participantes en las pruebas dinámicas.

El participante tiene derecho de adquirir hasta 4 brazaletes de acceso a suite a un precio especial de \$1,400 pesos cada uno. Cada pase de suite incluye el servicio de bebidas no alcohólicas y botanas a partir de las 10 horas. Incluye también una charola personal de alimentos que se



entregará a partir de las 13 horas. El precio al público del brazalete de suite es de \$1,800 + cargos de ticketmaster..

El brazalete de acceso a suite es totalmente independiente del pase de acceso a las instalaciones del autódromo. Por lo mismo la persona que va a utilizar un brazalete de suite, tendrá que contar con un pase de acceso a las instalaciones del autódromo.

Si algún participante requiere brazaletes de suite adicionales a los cuatro que se ofrecen a un precio especial, los podrá solicitar pagando el precio normal de \$1,800 pesos. En estos casos se le entregará al participante el brazalete adicional de suite, acompañado de un pase adicional para el acceso a las instalaciones del autódromo.

El viernes 1 de agosto en las oficinas de la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, será la fecha límite para solicitar y pagar los brazaletes de acceso a suite.

5.- Solicitud de inscripción a la exhibición estática.

(Cualquier falsedad en la información proporcionada ameritará la exclusión del evento)

- 5.1 El periodo para solicitar una inscripción será del **lunes 2 de junio al viernes 11 de julio del 2025.**
- 5.2 Instrucciones y requisitos:
(Cualquier falsedad en la información proporcionada ameritará la exclusión del evento)
 - 5.2.1 Completar la información solicitada en el formato de inscripción en línea que se encuentra en la página web www.gphistorico.com.mx
 - 5.2.2 El Comité Organizador revisará las solicitudes de inscripción recibidas y publicará el **sábado 19 de julio** a las 19 horas en la página web del evento www.gphistorico.com.mx la lista de los automóviles que fueron aceptados.
 - 5.2.3 Será facultad exclusiva del Comité Organizador, aprobar las solicitudes que reciba. La decisión del Comité Organizador será inapelable.
- 5.3 Los propietarios de los automóviles que fueron aceptados, tendrán que presentarse en la oficina de la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, (Goethe 40, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, Ciudad de México), en un horario abierto de 11 a 17 horas, cualquier día del periodo que inicia el lunes 28 de julio y concluye el viernes 1 de agosto.



En su visita a las oficinas de la Federación deberán presentar los siguientes documentos:

- 5.3.1 Original y copia de la licencia de manejo expedida por una autoridad gubernamental.
- 5.3.2 Original y copia de una identificación oficial.
- 5.4 Pago del costo de inscripción a la exhibición estática del Gran Premio Histórico.

El costo de inscripción es de \$1,250 pesos para los participantes afiliados a un club de la Comisión Nacional Vintage y de \$1,800 para personas que no pertenezcan a un club afiliado.
- 5.5 El monto de la inscripción incluye 4 pases de acceso a las instalaciones del autódromo, con derecho de permanencia en las áreas de exhibición y uso de 4 asientos de grada. La grada disponible será la que se encuentra frente al edificio de pits del otro lado de la pista.
- 5.6 Una vez que el integrante del Comité Organizador presente en las instalaciones de la Federación Mexicana de Automovilismo, tenga a la vista el original y copia de la identificación oficial y licencia de manejo y reciba el pago correspondiente a la inscripción, entregará los materiales de inscripción, números de identificación y 4 pases de acceso al autódromo y en caso de que hayan sido solicitados y pagados los brazaletes de acceso a la suite.
- 5.7 Brazaletes de suite para los participantes en la exhibición estática.

El participante tiene derecho de adquirir hasta 4 pases para la suite a un precio especial de \$1,400 pesos cada uno. Cada pase de suite incluye el servicio de bebidas no alcohólicas y botanas a partir de las 10 horas. Incluye también una charola personal de alimentos que se entregará a partir de las 13 horas. El precio al público del pase de suite es de \$1,800 + cargos de Ticketmaster.

El brazalete de suite es totalmente independiente del pase para ingresar a las instalaciones del autódromo. Por lo mismo la persona que va a utilizar un brazalete de suite, tendrá que contar con un pase de acceso a las instalaciones del autódromo.

Si algún participante requiere brazaletes de suite adicionales a los 4 que se ofrecen a un precio especial, los podrá solicitar pagando el precio normal de \$1,800 pesos. En estos casos se le entregará al participante cada brazalete de suite acompañado de un pase de acceso a las instalaciones del autódromo.



El viernes 1 de agosto en las oficinas de la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo será la fecha límite para solicitar y pagar los brazaletes de suite.

5.8.- Área de Exhibición Estática.

Se destinará un lugar específico para cada uno de los automóviles. Se dará a conocer un plano con las áreas de ubicación.

6.- Ingreso y estancia en las instalaciones del autódromo.

Al completar la solicitud de inscripción, los solicitantes manifiestan conocer las siguientes condiciones y las aceptan:

- 6.1 Está prohibido el ingreso al autódromo con alimentos y/o bebidas y/o sustancias prohibidas. Las autoridades de la Ciudad de México responsables del programa Conduce sin Alcohol, efectuarán pruebas de alcoholemia a los participantes antes de ingresar a pista.
- 6.2 Para que se permita el acceso del automóvil a las instalaciones del autódromo el domingo 10 de agosto, es requisito indispensable adherir antes del ingreso los números de competencia y en caso de los autos que participan solo en la exhibición, la calcomanía de auto aceptado que otorga el Comité Organizador, adherida en el extremo inferior del parabrisas
- 6.3 Cada participante y sus acompañantes deberán de presentar un pase de acceso al autódromo. Si el participante requiere de boletos adicionales a los pases de acceso que le fueron entregados por motivo de su inscripción, los deberá adquirir en Ticketmaster o bien en la taquilla del autódromo.
- 6.4 Si el participante o alguno de sus acompañantes no ingresan dentro del automóvil inscrito, deberán de contar con un brazalete de acceso al autódromo o un boleto de Ticketmaster para que se les permita el ingreso peatonal a las instalaciones.
- 6.5 Todos los participantes en las pruebas dinámicas tendrán la obligación de ingresar a las instalaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez entre las 7 y las 8 horas del domingo 10 de agosto. Por su parte los autos que participan solamente en la exhibición deberán ingresar entre las 8 y las 9 de la mañana.
- 6.6 Entre las 8 y las 9 de la mañana en las mesas de registro de pruebas dinámicas, cada participante presentará al integrante del Comité Organizador, la constancia de trámite de inscripción que recibió en la Federación Mexicana de Automovilismo se identificará con su licencia otorgada por la propia Federación (impresa, electrónica o recibo) e identificación oficial; firmará la responsiva correspondiente y le será colocado el brazalete que le permitirá el ingreso a la pista. Todos los pilotos/conductores que ingresen a la pista, deben contar con la licencia deportiva FEMADAC y el brazalete que comprueba que el piloto completo



satisfactoriamente todos los trámites. El brazalete será colocado por el personal de la FEMADAC y/o Comisarios Deportivos.

- 6.7 ES OBLIGACIÓN para todos los participantes, asistir a la junta de pilotos que se llevará a cabo el domingo 10 de agosto a las 9:00 horas en punto en las instalaciones del Autódromo. El lugar preciso para la junta será informado en el boletín que les será entregado en las oficinas de la Federación. Durante la junta de pilotos se revisarán los puntos más importantes relacionados con la seguridad. Se establecerá un sistema administrativo para revisar la asistencia de los participantes a la junta; quienes no asistan serán excluidos del evento.
- 6.8 Si algún participante con un auto ya aceptado quiere efectuar el cambio de este antes de la fecha del evento, deberá de solicitarlo por escrito al Comité Organizador. Ingresar con un auto diferente al aceptado o bien alterar o intercambiar la calcomanía otorgada por el Comité Organizador, son motivos suficientes para impedir la participación.

7.- Exhibiciones dinámicas.

Durante la celebración del evento se consideran las siguientes actividades dinámicas:

- Vueltas de reconocimiento de pista.
- Grandes Premios.
- Desfile familiar.

El Comité Organizador se reserva el derecho de designar los automóviles que participan en cada uno de los Grandes Premios; sin embargo, es facultad del participante declinar el ingreso a pista, especialmente si su automóvil se encuentra aceptado en varias de las pruebas.

PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES, LA INSCRIPCIÓN DE AUTOMÓVILES DEPORTIVOS ESPECIALES Y/O TURISMOS MODERNOS, SERÁ POR INVITACIÓN DIRECTA Y PERSONAL DEL COMITÉ ORGANIZADOR.

El programa definitivo y las pruebas en las que puede participar cada automóvil, se darán a conocer a través de la página web del evento: www.gphistorico.com.mx y estarán publicadas el día del evento en el área que se destine para el registro de participantes.

- Desfile familiar.

Al concluir el Gran Premio Histórico si así lo determina el Comité Organizador, se llevará a cabo un desfile familiar bajo las siguientes condiciones:

Es un evento a muy baja velocidad (30 km/hora) en el que se tendrán autos oficiales que no podrán ser rebasados.



El número de personas que pueden participar por automóvil está limitado al número de asientos considerando el diseño original del propio automóvil. Todos los tripulantes deberán de permanecer sentados.

Todas las personas que desean participar en el desfile familiar deberán de firma una responsiva con la empresa operadora del autódromo para recibir el brazaletes de acceso a pista. Las responsivas para el desfile familiar, estarán disponibles en el área de registro de participantes exclusivamente de las 12 a las 15 horas del domingo 10 de agosto. Se dará a conocer con toda oportunidad el lugar del autódromo en el que se encontrará el área de registro.

Si alguno de los interesados en participar en el desfile familiar ya cuenta con su brazaletes de acceso a pista, porque firmó su responsiva para las actividades dinámicas, no requiere de una nueva firma de responsiva; solamente tendrán que firmar las personas que lo acompañarán considerando el horario de 12 a 15 horas.

8.- Seguridad.

La seguridad tiene la MÁXIMA PRIORIDAD.

8.1 Los participantes en las exhibiciones dinámicas, deberán acreditar su experiencia en pista. En la solicitud de inscripción incluirán esta información en los renglones correspondientes y en caso de que se les requiera, deberán obtener el aval de un club autorizado por la Comisión Nacional Vintage o directamente del Comité Organizador

8.2 El uso de cascos y cinturones de seguridad es obligatorio con excepción del desfile.

8.3 En el desfile se contará con automóviles insignia que no podrán ser rebasados. Si algún participante en el desfile rebasa a los autos oficiales o rebasa el límite de velocidad (40km/hora), se le solicitará que abandone la pista y las autoridades deportivas tomarán nota de lo sucedido.

8.4 El Comité Organizador está facultado para llevar a cabo una revisión técnica de los automóviles antes de su ingreso a pista. Se podrá revisar la originalidad tanto estética como mecánica. Especialmente se verificará que no derramen aceite y/o gasolina. En caso necesario, se podrá determinar la NO participación del vehículo.

8.5 Bajo pena de exclusión inmediata, se informa a los participantes que los pits y paddock serán considerados como áreas de baja velocidad. Al circular en ella no se permite exceder la velocidad de 10 km/hora. En el caso de que se encuentre un peatón en la zona de circulación de automóviles en la zona



de pits, el participante deberá hacer alto total y permanecerá detenido hasta que se encuentre libre el paso.

8.6 Si un participante hace un trompo, tiene contacto con las barreras, muros o con otro de los automóviles participantes o bien sufre de una falla mecánica, deberá salir de la pista estacionándose en una zona segura, preferentemente la zona de pits. Los oficiales reportarán el incidente al Director y Comisario del evento, quienes determinarán si procede una llamada de atención, o bien si se solicita al participante que salga de inmediato de la pista.

8.7 El participante que en forma intencional o bien como resultado de un manejo inapropiado al espíritu de este evento, dañe su propio automóvil o el automóvil de un tercero, será suspendido de inmediato siendo posible que la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo ejerza otras acciones. Para vigilar esta disposición, serán ubicados oficiales de hechos en puntos estratégicos de la pista.

8.8 No está permitido detenerse en la pista sin motivo plenamente justificado.

8.9 La forma de arranque de las pruebas dinámicas será definida por el director de pista.

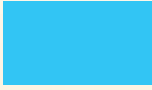


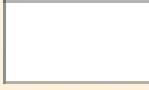

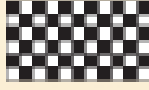



8.10 La entrada a pista será siempre autorizada por un oficial que portará una bandera.

8.11 Los automóviles que salgan de pits, deberán circular por el extremo derecho de la pista hasta la primera curva, hasta adquirir la velocidad que les permita incorporarse con los demás autos participantes.

8.12 Cuando un oficial de pista agite la bandera azul, significa que el automóvil está siendo alcanzado. En este caso se deberá ceder el lugar de inmediato.

8.13 Por seguridad de todos: “Auto alcanzado, auto rebasado”

8.14 Banderas.

	Ceder el rebase.		Aceite en la pista.
	Pista Abierta.		Bandera blanca en meta: Última Vuelta.
	Prueba cancelada o terminada, dirigirse inmediatamente a Pits.		Bandera a cuadros: La prueba ha concluido.
	ingresar de inmediato a Pits.		Bandera blanca en pista: Vehículo circulando lento.
	Disminuir Velocidad.		

9.- Código de Conducta.

- 9.1 Observar siempre un espíritu de caballerosidad deportiva, camaradería y respeto hacia los demás.
- 9.2 Evitar el uso de palabras soeces y altisonantes.
- 9.3 Queda prohibido el manejo agresivo.
- 9.4 Mantener en todo momento una distancia apropiada de seguridad frontal y lateral con otros automóviles.
- 9.5 No efectuar maniobras que pongan en peligro a los demás conductores.
- 9.6 Permitir ser rebasado por otros autos - “coche alcanzado, coche pasado”
- 9.7 Obedecer las señales de los oficiales de pista considerando las banderas que se muestren.
- 9.8 Obedecer las indicaciones de los oficiales que conducen los autos de seguridad que participarán en el evento.
- 9.9 Acatar sin discusión alguna las indicaciones, extrañamientos o sanciones de las autoridades de pista; el participante que no acate las disposiciones dictadas, será reportado al Director del Gran Premio Histórico quien tiene la facultad de sancionarlo.
- 9.10 Queda prohibido el consumo de alcohol en este evento. Se llevarán a cabo pruebas de medición de alcohol antes del inicio de cada prueba dinámica, y en forma aleatoria y en cualquier momento



a los participantes que porten sus brazaletes de ingreso a pista. Si se detecta que el participante consumió alcohol, le será retirado el brazalete que se le otorgó para el ingreso a pista, y la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo aplicará las sanciones correspondientes.

10.- Autoridades.

Las autoridades superiores del Gran Premio Histórico de la Ciudad de México serán:

- Director general del evento.
- Comisario designado por la Comisión Nacional Vintage.
- Comisario designado por la Comisión Nacional de Pista.
- Oficiales.

11.- Escoltas.

Todo el personal de seguridad (escoltas) que ingresen a las instalaciones del autódromo, deberán sujetarse al Reglamento de Ingreso de Escoltas emitido por OCESA, empresa operadora del autódromo.

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A PERSONAL DE PROTECCION EJECUTIVA

Todos los inmuebles operados por OCESA, están sujetos a las políticas establecidas por OCESA para el control del ingreso de personal de seguridad y control de ingreso de armas, en cualquiera de los inmuebles o eventos públicos y/o privados que se realicen en las instalaciones, cumpliendo con la normatividad vigente establecida y operando bajo la supervisión de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la CDMX.

REGLAMENTO DE INGRESO DE ESCOLTAS

1. PROHIBIDO EL INGRESO DE CUALQUIER TIPO DE ARMAS AL INMUEBLE.
2. Todo personal de Protección Ejecutiva que ingrese al inmueble deberá pasar por los filtros de control que establezca el inmueble sin excepción alguna.
3. Todas las escoltas están sujetas a CATEO físico y/o detector de metales al momento de su ingreso por personal de Seguridad interna, P.B.I. o alguna otra autoridad para dar cumplimiento al punto número 1.
4. ÚNICAMENTE se autorizará a una escolta por principal a áreas generales y está sujeto a contar con un boleto de acceso o la acreditación correspondiente cumpliendo con lo señalado en el punto número 9 de este reglamento.
5. Los vehículos del principal y escolta deberán de estar perfectamente acreditados cada uno con el pase de estacionamiento correspondiente, si fuera el caso. Sin los pases de estacionamientos necesarios, no podrá ingresar.
6. NO se dará ingreso a los vehículos de escolta que no tengan el pase vehicular autorizado.
7. Todo personal de escoltas será acreditado con un brazalete habilitado exclusivamente para este personal. Dicho brazalete únicamente es como identificación y para un registro de ingreso controlado.
8. El brazalete NO le da derecho a un asiento, en caso de que requieran sentarse junto a su principal deberán de contar con el boleto correspondiente.



9. El brazalete NO les da derecho a ingresar a áreas restringidas en el inmueble o del evento, para ello deberán de contar con la acreditación y/o boleto correspondiente que les dé acceso a estas áreas.
10. No puede obstruir pasillos, salidas de emergencia o algún otro lugar de circulación de gente o que obstruya la visibilidad del público.
11. Todas las escoltas que ingresen al inmueble están sujetas a las disposiciones y lineamientos de la SSC, OCESA, del inmueble y autoridades del evento.
12. El brazalete de identificación de escoltas es personal e intransferible.
13. Cualquier escolta que haga mal uso del brazalete o tenga un comportamiento inadecuado, será retirado y podrá ser presentado ante las autoridades correspondientes.

NORMATIVIDAD

LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MEXICO.

LEY PARA LA CELEBRACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS EN LA CIUDAD DE MEXICO.

LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTACULOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE MEXICO



12.- Resumen de Fechas y horarios.

2 de junio a 11 de julio	Periodo de inscripciones. Disponible en www.gphistorico.com.mx
19 de julio 19 horas	Publicación de la lista de autos aceptados en www.gphistorico.com.mx
28 de julio al 1 de agosto de las 11 a las 17.00 horas.	Periodo para completar el proceso de inscripción, pago de cuotas de inscripción, pago de boletos de suite y entrega de materiales de inscripción. Los propietarios de los autos aceptados deberán acudir a las oficinas de la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, con domicilio en Goethe 40 (esquina Darwin), Colonia Anzures Ciudad de México.
1 de agosto 17 horas	Fecha y hora límite para adquirir boletos de suite con descuento.
10 de agosto 7 a 8 horas.	Ingreso al autódromo de los automóviles que participan en las pruebas dinámicas.
10 de agosto 8 a 9 horas.	Ingreso al autódromo de los automóviles que participan en la exhibición estática.
10 de agosto 9 horas.	Junta de pilotos obligatoria para todos los participantes en las pruebas dinámicas del Gran Premio Histórico.
10 de agosto 10 a 17 horas.	Pruebas dinámicas del Gran Premio Histórico.
10 de agosto 18 horas.	Fin de actividades del Gran Premio Histórico.

IMPORTANTE:

Este reglamento está sujeto a cambios y adiciones, especialmente en lo referente a seguridad.